



Guía del alumno

Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPSA.

Programa DOCENTIA

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DOCENTIA?	2
2. ¿QUÉ UNIVERSIDADES ESTÁN ADSCRITAS AL PROGRAMA DOCENTIA?	2
3. ¿POR QUÉ SE ADHIERE LA UPSA AL PROGRAMA DOCENTIA?	3
4. FASES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTIA.....	3

ASPECTOS ESPECÍFICOS

1. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UPSA?	3
2. ¿QUÉ ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR SE EVALÚAN? ¿QUE FUENTES DE INFORMACIÓN SE UTILIZAN EN LA EVALUACIÓN?.....	3
3. ¿TODOS LOS PROFESORES SON EVALUADOS?	4
4. ¿CADA CUANTO TIEMPO ES EVALUADO UN PROFESOR?	4
5. ¿CUÁNTAS PLAZAS SE CONVOCAN POR AÑO? ¿QUÉ CRITERIOS DE SELECCIÓN SE EMPLEAN?	5
6. ¿CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN?.....	5
7. ¿CUÁL ES LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EL PROGRAMA DOCENTIA?	6
8. ¿QUÉ ENCUESTAS SE UTILIZAN COMO FUENTE DE INFORMACIÓN?	6
9. ¿ TODAS LAS ENCUESTAS SE TIENEN EN CUENTA?	6
10. ¿QUIÉN EVALÚA LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR?.....	7
11. ¿QUÉ CALIFICACIÓN PUEDE OBTENER UN PROFESOR?	7
12. ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN?	7
13. ¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y MEJORAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE?.....	8
14. CONSULTAR INFORMACIÓN Y CONTACTO	8

ASPECTOS GENERALES

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DOCENTIA?

Es un programa de apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario impulsado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)(<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/DOCENTIA>), en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figura la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL).
(http://www.acsucyl.es/acsucyl/opencms/Evaluacion_profesorado/Docentia/index.html)

En el año 2007 ambas agencias firman un convenio de colaboración para desarrollar el programa DOCENTIA en el ámbito del sistema Universitario de Castilla y León.

El programa DOCENTIA toma como referencia para garantizar la calidad de la docencia los criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior. Entre esos criterios y directrices establece que las instituciones se doten de medios para garantizar que su Personal Docente esté cualificado y sea competente para la docencia. Igualmente, responde a los requerimientos de la legislación española sobre los sistemas de garantía de las enseñanzas universitarias oficiales, y la obligatoriedad de la evaluación de las actividades del profesorado universitario.

El objetivo del programa es **contribuir a la mejora de la calidad de la docencia** y, de este modo, **favorecer los resultados de aprendizaje de los estudiantes**.

Un aspecto a resaltar es que el programa intenta respetar la autonomía de las Universidades. En este sentido, nuestra institución diseñó un “Modelo para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPSA” que fue verificado POSITIVAMENTE por la ANECA/ACSUCYL con fecha de 21 de marzo de 2017. Dicho modelo comenzó a implantarse con carácter experimental durante el curso 2017/2018. En el curso 2018/2019 tuvo lugar la segunda convocatoria.

En el curso 2019/2020 se ha desarrollado la **TERCERA CONVOCATORIA**.

Como novedad, la Universidad ha firmado una solicitud con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) por el que se acoge al *Programa de Evaluación Externa de la Actividad Docente del Profesorado en el marco del modelo Docentia de las Universidades (Aprobado por el Consejo de Dirección de ACSUCYL de 24 de mayo de 2019)*¹. La ACSUCYL procederá a la evaluación de la actividad docente del profesor de acuerdo con los criterios establecidos en dicho Programa.

2. ¿QUÉ UNIVERSIDADES ESTÁN ADSCRITAS AL PROGRAMA DOCENTIA?

Prácticamente todas las Universidades españolas tanto públicas como privadas.

¹ Puede consultarse dicho Programa de Evaluación Externa en: <https://www.upsa.es/investigacion-y-docencia/ordenacion-academica/docs/docentia/Programa-de-Evaluacion-Externa-DOCENTIA-ACSUCYL.PDF>

3. ¿POR QUÉ SE ADHIERE LA UPSA AL PROGRAMA DOCENTIA?

Porque la UPSA aspira a un modelo de excelencia docente acorde con las recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior y con los requerimientos de la legislación española sobre los sistemas de garantías de Calidad de las enseñanzas Universitarias.

4. FASES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTIA

Las fases que contempla el desarrollo del programa DOCENTIA son las siguientes:

- **Fase I:** Formalización de la participación en el Programa DOCENTIA.
- **Fase II:** Elaboración del diseño del modelo de evaluación de la actividad docente por parte de la Universidad.
- **Fase III:** Verificación de que el modelo de evaluación de la Universidad se ajusta al marco de la evaluación docente del Programa DOCENTIA.
- **Fase IV:** Implantación con carácter experimental por parte de la Universidad, al menos durante dos años, del modelo de evaluación de la actividad docente. Seguimiento de esta implantación por parte de la ACSUCYL.
- **Fase V:** Certificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado implantado por la Universidad. La certificación tiene una validez de 5 años.
- **Fase VI:** Renovación de la certificación transcurrido el período de vigencia de la misma.

ASPECTOS ESPECÍFICOS

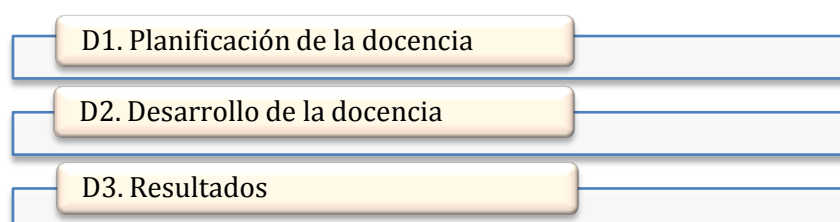
1. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UPSA?

De acuerdo con nuestro modelo verificado por la ANECA/ACSUCYL, los objetivos de la evaluación docente en la UPSA son los siguientes:

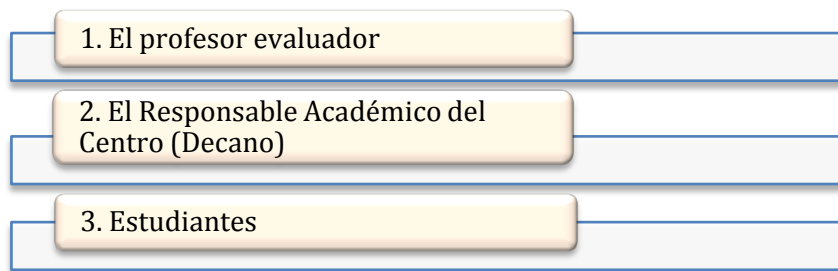
- Implementar un sistema de evaluación del PDI a través de la certificación de su calidad docente.
- Consecución de la excelencia docente.
- Detectar posibles carencias y desarrollar programas de formación docente del profesorado.
- Favorecer la acreditación positiva de los Grados.
- Informar al Profesorado sobre los parámetros de su calidad Docente.
- Implementar un sistema de evaluación del PDI a través de la certificación de su calidad docente.

2. ¿QUÉ ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR SE EVALÚAN? ¿QUE FUENTES DE INFORMACIÓN SE UTILIZAN EN LA EVALUACIÓN?

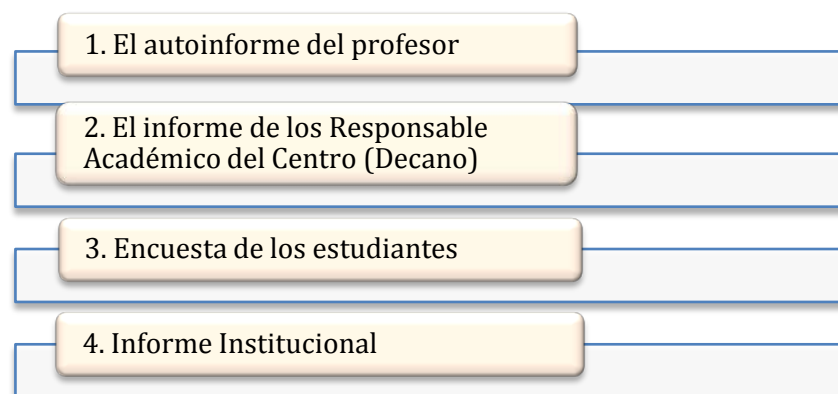
- El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Pontificia de Salamanca contempla **TRES DIMENSIONES**:



- Cada una de esas dimensiones es objeto de una valoración, en la cual **INTERVIENEN**:



- La evaluación del profesor se basa en **CUATRO FUENTES** de información:



3. ¿TODOS LOS PROFESORES SON EVALUADOS?

- La evaluación de la actividad docente tiene **carácter obligatorio** para todo el Personal Docente e Investigador de la UPSA que imparta docencia en Grados Oficiales con cualquier tipo de dedicación, siempre y cuando posea al menos una experiencia docente de cuatro cursos académicos en la UPSA con una impartición mínima de:
- Profesores con vinculación a tiempo parcial: 6 ECTS de media por curso.
 - Profesores con vinculación a tiempo completo: 12 ECTS de media por curso.
- La evaluación tiene **carácter voluntario** en estos casos:
- Profesores que impartan docencia en Grados Oficiales con una experiencia docente inferior a 6 ECTS cada curso académico;
 - Profesores con vinculación temporal a la Universidad;
 - El profesorado de la Facultad de Teología (Titulación Eclesiástica), con independencia de los créditos impartidos.

4. ¿CADA CUANTO TIEMPO ES EVALUADO UN PROFESOR?

- Si ha obtenido una evaluación **favorable**, no debe presentarse hasta que no trascurra el periodo de 4 años. Transcurrido ese periodo los profesores serán convocados de oficio.

- Si ha obtenido una evaluación **desfavorable**, tendrá que presentarse de nuevo transcurridos dos años desde la primera solicitud.

5. ¿CUÁNTAS PLAZAS SE CONVOCAN POR AÑO? ¿QUÉ CRITERIOS DE SELECCIÓN SE EMPLEAN?

- De acuerdo con nuestro Manual se debe evaluar cada año aproximadamente al 25% de los profesores.
- La selección del profesorado se realizará por orden de presentación de solicitudes. En el caso de que el número de solicitudes sea inferior al de plazas convocadas, se seleccionará al Personal Docente e Investigador restante en función de la antigüedad.

6. ¿CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN?

El procedimiento consta de las siguientes fases:

FASE DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	DURACIÓN
Convocatoria	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAyP)	Del 10 al 19 de diciembre de 2019.
Presentación de solicitudes	Profesores	19 diciembre 2019 al 8 de enero de 2020.
Revisión de solicitudes presentadas; comunicación de la solicitudes aceptadas; comunicación de la obligatoriedad de la presentación al programa en función de la antigüedad.	VOAyP	9 al 24 enero de 2020.
Informe Institucional	VOAyP, en colaboración con Vicerrectorado de Investigación y Títulos, Decanatos.	25 de enero al 6 de marzo de 2020.
Entrega del Autoinforme	Profesores	25 de enero al 6 de marzo de 2020.
Informe de los Responsables Académicos	Responsables Académicos	25 de enero al 6 de marzo de 2020.
Informes de los evaluadores	Comisión de Evaluación	A partir de aquí los plazos dependen de la ACSUCYL.
Comunicación de los resultados de evaluación al profesorado evaluado	VOAyP	
Reclamación ante la Comisión de Evaluación Docente (CED) por disconformidad con el resultado de la evaluación	Profesores	
Resolución de alegaciones	Comisión de Evaluación	
Presentación del Recurso de Alzada ante la Junta Permanente de Gobierno por disconformidad con la resolución de las alegaciones	Profesores	
Resolución del Recurso de Alzada	Junta Permanente de Gobierno	

Realización de las encuestas de satisfacción	VOAyP, en colaboración con evaluadores, responsables académicos y profesores evaluados, y estudiantes.	Finalizado el proceso de evaluación
Metaevaluación	VOAyP y Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA	Finalizado el proceso de evaluación
Resultados	VOAyP	Octubre 2020

7. ¿CUÁL ES LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO EN EL PROGRAMA DOCENTIA?

El alumno participa a través de las **encuestas de evaluación del profesorado**, puesto que las encuestas constituyen una fuente de información para evaluar la actividad docente del profesor. Los aspectos evaluables de las encuestas son los siguientes:

- ✓ Planificación docente y estructuración.
- ✓ Metodología docente y motivación.
- ✓ Tutorías.
- ✓ Evaluación
- ✓ Valoración y apoyo del aprendizaje.
- ✓ Relación y comunicación con los alumnos.
- ✓ Satisfacción general.

8. ¿QUÉ ENCUESTAS SE UTILIZAN COMO FUENTE DE INFORMACIÓN?

Las encuestas de evaluación de los últimos cuatro años, puesto que se evalúa la calidad docente de dicho periodo.

9. ¿TODAS LAS ENCUESTAS SE TIENEN EN CUENTA?

Las encuestas deben "corresponder a cursos y/o asignaturas diferentes en el periodo evaluado, en las que hayan contestado al menos el 50% de los estudiantes matriculados en las correspondientes asignaturas y un número de al menos 7 respuestas:

- o Profesores con contratos a tiempo parcial: al menos debe presentar una media de 1 encuestas por curso.
- o Profesores con contratos a tiempo completo: al menos debe presentar una media de 2 encuestas por curso².

² Puede consultarse en Programa de Evaluación Externa en: <https://www.upsa.es/investigacion-y-docencia/ordenacion-academica/docs/docentia/Programa-de-Evaluacion-Externa-DOCENTIA-ACSUCYL.PDF> (pág. 6).

10. ¿QUIÉN EVALÚA LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR?

En la convocatoria correspondiente al curso 2019-2020, de acuerdo con nuestra adhesión al *Programa de Evaluación Externa* los expedientes son evaluados por la ACSUCYL. La Agencia valorará los expedientes de los profesores –compuestos por el autoinforme, las encuestas de los estudiantes, el informe de los responsables académicos, el informe institucional y el resto de evidencias aportadas–. Finalizado el plazo, la Agencia emitirá un “informe técnico de evaluación” de la actividad docente del profesor, el cual pondrá a disposición de la Comisión de Evaluación de la UPSA.

Y ¿Quiénes componen la Comisión de Evaluación en la UPSA?

- ✓ Presidente: Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- ✓ Secretario: Coordinador de Ordenación y Evaluación Docente.
- ✓ Vocales:
 - Vicerrector De Coordinación Estratégica y Calidad.
 - Un representante de los alumnos perteneciente a la Cámara de alumnos de la UPSA.
 - Un asesor externo.

11. ¿QUÉ CALIFICACIÓN PUEDE OBTENER UN PROFESOR?

Las calificaciones que se otorgarán serán las siguientes: La valoración de cada dimensión (planificación docente, desarrollo de la docencia y resultados) y la valoración global del desempeño docente responderá a la siguiente escala de carácter cualitativo³.



12. ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN?

Los profesores obtienen incentivos si son excelentes. Además, su evaluación les es útil para acreditarse.

- **Formación e innovación docente.** Posible incremento de las actividades de formación e innovación del profesorado.
- **Promoción del profesorado y ordenación docente.** El resultado de DOCENTIA constituye uno de los tres criterios en la baremación de las plazas de Titular o Catedrático. (Criterio obligatorio desde 2021/2022). Ver. Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras.
- **Incentivos.** La valoración obtenida se tendrá en cuenta para:

³ Ver los estándares que como referencia se utilizarán para la evaluación en el documento: *Programa de Evaluación Externa*: <https://www.upsa.es/investigacion-y-docencia/ordenacion-academica/programa-docentia.php>

- ✓ El encargo de organización de actividades formativas dentro de la propia Universidad (cursos, seminarios, congresos, talleres, etc.).
- ✓ La selección de los profesores que la UPSA presenta para la obtención de tramos de investigación en función del convenio con la CNEAI.
- ✓ La impartición de cursos de la UPSA –del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) o del Plan de Formación del Profesorado–.
- ✓ La concesión de ayudas internas convocadas anualmente por la UPSA.
- ✓ De igual modo, los profesores con una valoración de “excelente” obtendrán un porcentaje de financiación en los cursos de idiomas de la UPSA.
- ✓ Reconocimiento: los profesores que hayan obtenido una calificación de “excelente” obtendrán un diploma acreditativo en el que se indique dicha calificación.

13. ¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y MEJORAR EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE?

La Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado se encargarán de revisar y actualizar anualmente el *Manual de evaluación* conforme a los informes recibidos de la Comisión de Evaluación, las propuestas o recomendaciones que hayan realizado otros agentes implicados en el procedimiento de Evaluación, así como las modificaciones y nuevas directrices que indique la Agencia de Evaluación de la Calidad.

14. CONSULTAR INFORMACIÓN Y CONTACTO

La información del programa DOCENTIA se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<https://www.upsa.es/la-upsa/direccion-de-ordenacion-academica/programa-docentia.php>

Para cualquier duda, o en el caso de que se requiera más información, puede ponerse en contacto con el Vicerrectorado de Ordenación Académica a través del teléfono 923277100 (ext. 7501) o a través del correo electrónico programa.docentia@upsa.es